

JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD – 24 de julio de 2.019

Comienza a las 10:00 horas la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, del día 11 de abril, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda, en el Salón de Actos de la Facultad, con los asistentes reseñados al final y con el siguiente orden del día (Número para cuórum: 26)

-
1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.
 2. Aprobación, si procede, de los horarios y el calendario de exámenes del Máster de Formación de Profesorado y del Máster de Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitario.
 3. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes para el curso 2019/2020 de todas las Titulaciones.
 4. Aprobación del Informe Anual 17/18 del Centro.
 5. Debate y aprobación, si procede, de los Reglamentos de: Régimen Interno, de las Comisiones de Asesoramiento Docente y de las Prácticas Externas de la FCEDU.
 6. Información sobre procedimientos TFT para el próximo curso.
 7. Aprobación, si procede, del informe preceptivo, para la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor Tipo I, en el Área de Didáctica de las CC Experimentales, del Departamento de Didácticas Específicas. El perfil ha sido previamente aprobado en Consejo de Departamento, el 19 de julio.
 8. Aprobación, si procede, para denominar las aulas A y B de expresión plástica (4ª planta), a propuesta del Área de Didáctica de la Expresión Plástica, del Departamento de Didácticas Especiales, como Aula de expresión plástica "Jesús Arencibia" y Aula de expresión plástica "Pino Falcón" respectivamente.
 9. Aprobación, si procede, de la solicitud de Profesor Honorífico, por la profesora María del Carmen Mato Carrodegas.
 10. Posicionamiento de la Junta de Facultad sobre condiciones actuales de reparto docente en la Facultad.
 11. Ruegos y preguntas
-

Comienza la Decana, saludando a los miembros de la Junta, al empezar después de que se ha conseguido quorum. Excusa al administrador por estar con carga de trabajo y vendrá más tarde.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se pregunta si se quiere hacer alguna matización y se aprueba por asentimiento

2. Aprobación, si procede, de los horarios y el calendario de exámenes del Máster de Formación de Profesorado y del Máster de Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitario.

Anteriormente se habían aprobado algunos horarios. En esta ocasión se traen horarios de los másteres porque ya pasaron las CAD y ahora la junta puede hacer alguna aportación y si no, se aprueba Se aprueba por asentimiento

3. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes para el curso 2019/2020 de todas las Titulaciones.

Se hace una pequeña introducción. Se hace todos los años, se sigue un protocolo de obligado cumplimiento, pero además es beneficioso para el desarrollo de la docencia, por si año tras año hubiera algo que modificar. Este año, el calendario ha sido muy estrecho para la organización. Se ha aprobado tarde y se ha puesto en marcha todo el procedimiento en breve espacio de tiempo.

Finalmente se ha cumplido bien con esta tarea, aunque con poco tiempo. Esto ha repercutido en que al llegar los proyectos al centro se revisaron y pasaron directamente a la CAD.

Se han revisado los proyectos que llegaron, con el protocolo disponible se procedió a la revisión de todos y se presentó informe al las ultimas CAD.

Por otra parte, el curso pasado uno de los objetivos de centro fue la revisión de los proyectos docentes.

Se da la palabra a las coordinadoras de los proyectos, pero no hay nada mas que aportar. Solo comentar que lo trabajado en las CAD previamente en cuanto a la coordinación se recoge en los proyectos.

Se comenta también que el reglamento de evaluación de proyectos docentes recoge finalmente, aprobó en Junta que el porcentaje de asistencia del estudiantado sea del 50%. Hay que esperar a que se aclare la relación entre evaluación continua y convocatoria ordinaria.

Se solicita por parte de la decana que se de voto de confianza al equipo decanal para revisar aquellos proyectos que aun no han llegado y aprobarlos.

Se comenta por parte de la Junta que no se entiende el desfase que hay, pues aquellas asignaturas que no tienen asignación por no estar los proyectos es responsabilidad de los coordinadores de área asignar.

Se somete a aprobación de los proyectos y se aprueba

4. Aprobación del Informe Anual 17/18 del Centro.

El centro se plantea unos objetivos, se aplican acciones medidas y todo esto se recoge en un informe que debe aprobar la Junta. Este informe paso ya por la comisión de calidad.

Se da la palabra a la vicedecana de calidad para comentarlo.

En líneas generales los indicadores de satisfacción se mantienen en la misma línea que en los cursos anteriores.

Los objetivos, que se publican en la web tienen requisitos del Gabinete de Calidad, que se han seguido estrictamente.

Se comentan, uno por uno, los objetivos de este curso y se comentan las diferentes acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Por ultimo la implantación del SGC, se pasó, es un proceso reglamentario exigido y ese certificado ya se tiene y ya se puede se candidato a obtener la certificación institucional que es automático si se cumple una serie de requisitos que tenemos cumplidos; este segundo sello al que aspira una facultad, ayuda a rentabilizar los recursos de cara a nuevas evaluaciones.

La decana agradece a la Vicedecana el esfuerzo realizado en todo este proceso.

Se solicita a la Junta la aprobación del informe y se aprueba por unanimidad.

5. Debate y aprobación, si procede, de los Reglamentos de: Régimen Interno, de las Comisiones de Asesoramiento Docente y de las Prácticas Externas de la FCEDU.

La Decana comenta lo informado ya en las CAD, se ha visto que hay reglamentos obsoletos o no aprobados previamente, y se ha procurado ordenar todos los reglamentos.

El reglamento de régimen interno fue ya comentado previamente en Junta anterior, se llevo al servicio jurídico y se trae con los ajustes necesarios para ser aprobado en Junta y llevarlo de nuevo al servicio jurídico.

El secretario informa sobre el Reglamento de Régimen Interno y comenta que el Servicio Jurídico hizo algunas apreciaciones que no fueron, en ningún caso, profundos sino más bien de forma, por ejemplo, había que añadir un preámbulo. Lo que hubo que añadirse por consideración del mismo Servicio es el orden de prioridad en la asistencia a la Junta (es decir, es prioritario acudir a la Junta ante otras actividades). También hubo que insistir en que es necesario justificar las ausencias a la Junta y, con tres faltas sin justificar se deja pertenecer a la Junta. Se ha elaborado un título nuevo que se añadió al final en relación a los estudiantes y al porcentaje de asistencia a clase para tener derecho a la evaluación continua (50%).

En relación al Reglamento de las CAD, no se establece el número de miembros que corresponde a cada departamento sino cómo se hace, es decir, cuál es el procedimiento de elección. El Servicio Jurídico obliga a incluir los ámbitos de conocimiento, por tanto, nos instó a corregir el criterio que habíamos utilizado. Todos los ámbitos con docencia en las materias obligatorias y/o básicas tienen que estar representados. Aquellos que no lleguen al 5% de docencia, de todas formas, tendrán que tener representante. Se han incluido un factor de corrección para que ningún departamento se vea perjudicado según el porcentaje de implicación en la titulación. La dificultad estriba en que no tenemos un listado de ámbitos de conocimientos porque la ULPGC no ha elaborado su catálogo de ámbitos de conocimiento. A principio de curso se indicará a los departamentos y los estudiantes que se iniciará el periodo de elección de miembros de la CAD para renovarlas.

La profesora Fátima Sosa indica que el listado de ámbitos se incluye en el ROA porque, hasta que no se actualice, es necesario consultar el decreto que se indica en él. El secretario aporta que consultó el Decreto y no nos beneficia porque se incluyen ámbitos de conocimiento un tanto incoherente. Se insiste en que debe respetarse el listado de ámbitos que recoge el ROA hasta que se redacte un nuevo listado.

La Junta decide por todos los votos afirmativos, excepto tres abstenciones aprobar el Reglamento de CAD teniendo en cuenta que lo que se aprueba es el porcentaje de composición de las CAD. El listado de ámbitos que se utilizará para una concreción posterior al Reglamento.

Con posterioridad se trae el reglamento de prácticas externas, del que se comentan algunos aspectos y se somete a aprobación. Finalmente se aprueba por asentimiento.

Antes de tomar el punto 6 se somete a votación el adelanto del punto 8, pero se estima que no es adecuado y se tratará en el momento dado. Se comenta también que hay otros muchos temas a tratar y que este en caso de no haber número de asistentes, se vuelve a traer.

6. Información sobre procedimientos TFT para el próximo curso.

La Decana da la información con la que cuenta el equipo, y se mandó un correo al profesorado y alumnado porque el reglamento ha cambiado y deja muchos aspectos abiertos y mucha incertidumbre.

Queda claro y consta que no se han adelantado procedimiento que generen ansiedad en el profesorado, cuando no se tiene toda la información.

Se ha hecho una reunión directa con el rector en la que se ha insistido en no hablar de ideas, sino de números; la vicedecana llevó una tabla con profesorado a TC, y una tabla de TFT leídos y se comprobó, que tocaban a 2,5 TFT.

Se concretó en tener 3 TFG en infantil y primaria y 2 en social. Todo esto se puso sobre la mesa con el rector. Con esto había unos 400 TFT sin cubrir.

El rector insistió en que no habría problema y esto se trasladaría al profesorado, se establece un mínimo de 3 y un máximo de 10 TFT por profesor, en el que el TFT adicional se pagaría.

El equipo trabajará en esto desde inicios de septiembre para establecer el procedimiento de elección de tutores por parte de alumnado.

El primer paso se ha dado con la comunicación de la información inicial al profesorado a través del correo enviado.

El equipo establecerá cómo hacer para equilibrar inicialmente el reparto entre todo el profesorado receptos, para después ver qué sobrante hay para el reparto adicional de TFT.

También se ha informado al alumnado de cómo va a ser el procedimiento.

Se pregunta por parte de la Junta que, qué medidas extraordinarias parece que se van a establecer por parte del rectorado que se iban a tomar de cara a los TFT. Se comenta que en la reunión con el rector esto no se comentó.

Se plantean algunas dudas en la Junta en relación con la asignación de profesorado a la tutorización de TFT, todas ellas dudas respecto al procedimiento de asignación de TFT en las distintas Facultades.

Por otra parte, se manifiesta la opinión en contra respecto al proceso de asignación, que afecta entre otras a la disminución de la calidad de los TFT. También, es que se exige que hay que estar coordinando las asignaturas con la no presencial, por tanto, la aportación por tutorización de TFT debería ser como mínimo la que se hace en Teleformación.

Se pregunta también qué ocurrirá con la tutorización de TFT para la convocatoria especial ya que algunos profesores dejarán de tutorizar. Se responde que la convocatoria de diciembre es del curso próximo; aunque se hará la consulta por escrito.

Se pregunta que argumentación se dio para que un tipo de profesorado se le adjudicara TFT y a otros no. Se contesta que esto se hizo en el marco de unas negociaciones con sindicatos.

7. Aprobación, si procede, del informe preceptivo, para la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor Tipo I, en el Área de Didáctica de las CC. Experimentales, del Departamento de Didácticas Específicas. El perfil ha sido previamente aprobado en Consejo de Departamento, el 19 de julio.

Toma la palabra la directora en funciones del departamento que explica que ya se había tramitado tanto en Consejo de departamento y en Junta. Posteriormente se apreció en el área que el perfil era demasiado amplio, con 9 asignaturas, y se estimó que de cara a presentar 9 proyectos docentes se vio excesivo. El área acordó reducir las 9 asignaturas y dejarla solo en dos. Por ello, se vuelve a proceder con todo el procedimiento.

Se pide aprobación y se aprueba.

8. Aprobación, si procede, para denominar las aulas A y B de expresión plástica (4ª planta), a propuesta del Área de Didáctica de la Expresión Plástica, del Departamento de Didácticas Especiales, como Aula de expresión plástica "Jesús Arencibia" y Aula de expresión plástica "Pino Falcón" respectivamente.

Queda por escrito recogido que el equipo decanal no tiene objeción a que se defienda este punto, pero el protocolo está y dice que debe haber un total de 54 miembros en la Junta que voten de forma favorable, y en este momento no se da ese número.

No hay número suficiente para llevar a votación este punto, se pospone para una junta siguiente.

9. Aprobación, si procede, de la solicitud de Profesor Honorífico, por la profesora María del Carmen Mato Carrodegas.

Se lee protocolo y propuesta de nombramiento. Toma después la palabra la profesora que explica la función que tendría en la docencia y la investigación.

Desde la Junta se somete a votación para que se emita informe favorable a su nominación. Se aprueba finalmente que se lleve a consejo con el visto bueno de la Junta.

10. Posicionamiento de la Junta de Facultad sobre condiciones actuales de reparto docente en la Facultad.

Se lee un manifiesto por parte de un miembro de la Junta de facultad.

Se hace alguna pequeña corrección al texto, entre ellas, en relación con la tutela de TFT.

Se somete este escrito de un grupo de profesores y se somete a votación para que se apruebe para que se tenga como de la Junta.

Se cuenta 35 votos a favor, es decir, por unanimidad.

11. Ruegos y preguntas.

La decana tiene algunas cosas que exponer, entre ellas la noticia de la aprobación de las modificaciones en el título de infantil y primaria, que inicialmente se revisó y se aprobó; llevaba entonces un tiempo en el rectorado. Se hace el agradecimiento a la Vicedecana de grados en particular por el trabajo, y al resto de la junta por sus aportaciones. Y ya se ha aprobado en Consejo de Gobierno, y ahora sigue su trámite en la ANECA.

También comenta que un nobel de literatura participara en septiembre en un campus nobel en educación; el campus consiste, coordinado por el catedra Vargas Llosa en una mesa redonda en la facultad, desde la perspectiva de la Educación.

Otra cuestión, meramente afectiva, en el dpto. de didácticas especiales hay nueva directora y se le da el abrazo y la bienvenida y se le agradece desde el centro.

No hay más ruego ni preguntas, por tanto, sin más que tratar, se desea buenas vacaciones y el agradecimiento por lo difícil que ha sido el curso.

se levanta la sesión a las 12:45 de los cual doy fe como secretario de la misma.

José Carlos Carrión Pérez
secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación